



ACTA N° 060-2020

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los 26 días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen de forma virtual en sesión extraordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Paúl Herrería, Procurador Síndico Subrogante; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 059-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020.
- 2.- SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA EL BIENIO 2020-2021

4.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN RAMIRO CISNEROS MORALES, SITUADA EN LA PARROQUIA DE LA ESPERANZA, COMUNIDAD CUBINCHE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día por favor, señoras y señores Concejales.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, Secretaría, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, en virtud del orden del día, elevo a moción que se apruebe.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, si me permite, buenas tardes, señores Concejales, señores Directores, apoyo la moción para que se apruebe el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación señorita Secretaria por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 059-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si señor Alcalde, una vez que se ha revisado, no sé si los demás compañeros han revisado el anterior acta, veo que está en orden, no sé si hay alguna observación, elevo a moción que se apruebe el acta anterior.

Señor Alcalde, quién apoya la moción por favor.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, antes que se proceda a aprobar el acta, en la última parte del acta, no se menciona la parte de la comisión de la unificación de lotes, no se hace referencia al documentos, eso no más, porque únicamente se dice, el documentos se pasará a la comisión pertinente, pero no se refiere a que documento.

Señor Alcalde, si, señorita Secretaria por favor.

Señora Secretaria, si señor Alcalde, como está constando en el audio, en lo que corresponde se procederá a realizar la observación del Concejal Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con eso apoyaría que se apruebe el acta 059-2020.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN Nº 154.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 059-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 059-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, creo que en este punto la comisión y con todos los señores de las minas, representantes de las minas creo que ya hicieron el trabajo y entiendo que lo hicieron de la mejor manera y esperemos que esté todos los informes, todas las correcciones, entonces tienen la palabra compañeros Concejales.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite, bueno primeramente agradecer a todos los compañeros Concejales que hicimos una visita a las minas, se pudo constatar de ciertas cosas, de que en cuanto

nos falta el control sobre la explotación de minas, sin embargo creo que la comisión ha tomado una resolución en este caso, emitió un informe, en este caso quisiera que hicimos tres sugerencias puntuales, en cuanto a que nuevamente se replanteado en este caso la Reforma a la Ordenanza por parte de la Dirección correspondiente y de igual forma de que se haga un informe conjunto en este articulado con jurídico, entonces mi pedido señor Alcalde, de que en este momento el Departamento correspondiente nos de la explicación de que si se ha cumplido con todas las sugerencias hechas por parte de la Comisión.

Señor Alcalde, si, se encuentra la Dra. Díaz debe estar, por favor para que nos explique.

Dra. Lilian Díaz, Coordinadora de Calidad Ambiental, buenas tardes señores Concejales, acogiendo al pedido del señor Concejal, nosotros hicimos las visitas se puede decir a las minas y también recoger toda la información con el objeto de otorgar las concesiones mineras y permisos artesanales, una autorización para la explotación de materiales áridos y pétreos, considerando de que esta es una competencia exclusiva del GAD Municipal, por eso es que se trabajó en conjunto, también en esta parte pertinente con los señores Concejales, pudo observar varias situaciones que estaban en orden con lo planteado, por eso es que nos permitimos elaborar los diferentes articulados consta el proyecto a la Reforma a la Ordenanza.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, la parte jurídica también señor Alcalde, de pronto deba dar algún pronunciamiento.

Ab. Paúl Herrería, Procurador Síndico Subrogante, buenas tardes, señor Alcalde, distinguidos Concejales, compañeros que nos escuchan, dentro de las observaciones, si precisamente dentro de las observaciones de áridos y pétreos, obviamente luego de haber revisado el proceso correspondiente y también analizar y acoger las observaciones que ha hecho la comisión al proyecto, prácticamente Sindicatura analiza correspondiente el análisis Constitucional, el COOTAD, también la Ordenanza que va a ser revisada, Ley de Minas, su Reglamento y por ende el proyecto de Primera Reforma de la Ordenanza para Regular, Autorizar y controlar la Explotación de materiales de Áridos y Pétreos que se encuentran en los Lecho, de los Ríos, Quebradas, Lagos y Canteras existentes en la Jurisdicción del cantón Pedro Moncayo, no contradice ninguna norma Constitucional y este proyecto, según se analiza se va a reformar varios artículos, 23, 27, 31, 38, 39, 40, 45, 49, 50, 55, 58, 66, 67, 71, 88, 91; en los párrafos 5, 93; en los párrafos 2, en las disposiciones generales cuartas, en las disposiciones transitorias primera y tercera, en el párrafo tercero y cuarto; disposición transitoria cuarta, párrafo 3 y 4, disposición transitoria 6, sustituyendo sexto de la Dirección de Planificación por la Dirección de Gestión Ambiental, también consta en el artículo 2 la eliminación del texto de la Dirección de Planificación, en los artículos 72, 73, 74, 77; en la disposición transitoria quinta, en el artículo 3 de este proyecto, también se elimina la disposición transitoria cuarta, se suprime el texto original por el siguiente y ustedes ya observaron señores Concejales y señor Alcalde, lo que contiene, son los requisitos con los cuales se está trabajando en este proyecto, también consta el artículo 5, en las cuales nos dispone



que en las disposiciones transitorias, se suprime el texto original por el siguiente y así tenemos el proyecto en siete artículos, en las cuales agrega la disposición transitoria décima, décima onceava, décima doceava y treceava señor Alcalde, eso es el proyecto, Sindicatura no encuentra ningún obstáculo Constitucional, ni legal, más bien esto va en beneficio del cantón y obviamente para articular de mejor forma el trabajo entre las Direcciones y obviamente las personas que se dedican a esta actividad, devuelvo la palabra señor Alcalde.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno en realidad, muchas gracias señor Alcalde por habernos permitido con los medios de transporte para poder visitar in situ todas las minas que están en nuestro territorio del cantón Pedro Moncayo, creo que por la reactivación económica del cantón Pedro Moncayo, creo que es muy pertinente trabajar en todas las actividades económicas, sin embargo señor Alcalde al momento de revisar considero que, en la hoja 11, en el artículo 4 en donde dice única y exclusiva ocasión, ahí deberíamos anexar la palabra deberán obtenerla en un plazo no mayo, esta palabra señor Alcalde para que lo podamos considerar dentro de estos artículos; así también señor Alcalde en la página 13, en el artículo 6, donde dice los actuales, esta puesto los concesionarios mineros, de debería quitar y poner titulares de derechos mineros, entonces eso sería señor Alcalde la observación que se debería poner, bajo lo que hemos recibido y conforme veo que estamos haciendo bien las cosas, considero que, lo que dijo el Procurador Síndico está encabezando el tema de la parte jurídica, considero que se debe anexar señor Alcalde, yo le veo bastante este trabajo que hemos hecho.

Señor Alcalde, muy bien compañero, con eso, a lo mejor con esas observaciones, mocionaría para la aprobación, tiene la palabra la compañera por favor.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, compañeros, señor Alcalde, buenas tardes, mil disculpas estoy con problemas de conexión, espero que no se vaya la señal, señor Alcalde yo si quisiera puntualizar algunas cosas y en realidad me preocuparía el hecho de que esta situación se siga dando, si bien es cierto nosotros sabemos quiénes pueden proponer Reformas a las Ordenanzas, son usted como parte Ejecutiva o nosotros como parte Legislativa, sin embargo dentro de la aprobación del primer debate que regula lo que son las minas, si hay preocupación por el irrespeto que se está dando al procedimiento Parlamentario, es así que cuando tuvimos las reuniones con los representantes de las minas, nos dábamos cuenta de que la parte técnica, es decir la Dirección prácticamente no estaba enterada de que es lo que estaba proponiendo, cuando ellos son los directamente involucrados en saber bajo su competencia, si es que pueden hacer o no determinada cosa, entonces señor Alcalde, si voy a solicitarle que proponga alguna reforma por parte del Legislativo, que se de conocimiento a la parte técnica, para que ellos sean quienes respondan, vuelvo y repito bajo sus competencias si se puede actuar en base a la reforma, no es justo de que se trabaje de manera separada y luego se tenga que hacer cambios, en este caso en esta Ordenanza lamentablemente ha habido que hacer cambios no solamente de forma, si no de fondo, porque si hay aspectos legales que prácticamente no se han tomado en consideración dentro del planteamiento de las reformas, si bien es cierto en este

momento los señores son parte de la Dirección de Gestión Ambiental han hecho un informe en base a la sugerencia que se realizó como Comisión, pero estamos cayendo nuevamente en lo mismo, no estamos respetando el Procedimiento Parlamentario, necesitamos que las cosas se las haga bien para que todos podamos trabajar en un mismo sentido, entonces solicito señor Alcalde que se trabaje de manera coordinada entre las diferentes Direcciones para evitar este tipo de situaciones; por otra parte a mi si me gustaría en el informe jurídico que se nos emite por segunda ocasión, nos dice que es un informe favorable, pero a mi si me hubiese gustado mucho que el informe jurídico haga referencia que es favorables a la nueva propuesta trabajada por la Dirección de Medio Ambiente, es un informe favorable, pero no sabemos en relación a la primera propuesta, a la segunda propuesta, porque como antecedente nos están estableciendo absolutamente todo, quiero reiterar nuevamente señor Alcalde, que el trabajo los tenemos que hacer en conjunto y bien hecho para que las cosas salgan de la mejor manera, al momento de la votación haré uso de mi voto razonable agregando algunas otras situaciones más, eso por mi parte señor Alcalde y compañeros.

Señor Alcalde, si, como es el cumplimiento del Proceso Parlamentario, me puede decir en que parte estamos yendo en contra.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, creo que la Reforma la presentó usted como Ejecutivo, igual esa reforma paso a jurídico, jurídico elaboró entiendo el informe indicando de que es procedente, pero sin embargo no se dió a conocer a la Dirección, para que la Dirección emita un informe indicando si es favorable o no favorable las reformas que se estaban planteando, si bien es cierto la Dirección presentó un tipo proyecto en el que ellos indican de que es necesario la reactivación de la minas dentro del cantón Pedro Moncayo, pero en ningún momento responde al planteamiento de la reforma presentada, entonces en ese momento es donde existe esa inconsistencia total, entre lo que propone la Dirección y lo que propone el Ejecutivo y el informe jurídico se lo hace en base a la propuesta del Ejecutivo, entonces el paso específicamente es donde no estamos dando cumplimiento a que la Dirección conozco que es lo que se está planteando y que ellos respondan si es viable o no es viable lo que se está planteando desde la parte Ejecutiva, espero haber hecho entender señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno claro, por lo regular el Ejecutivo con la Dirección correspondiente se prepara el proyecto y de ahí se va al criterio jurídico para que emitan el respectivo informe jurídico se presenta al Concejo, puede ser que esta vez no se dió esos pasos.

Ab. Paúl Herrería, Procurador Síndico Subrogante, señor Alcalde, la señora Concejala, dentro del estudio del informe jurídico consta en el numeral 2 hecho practico del informe, tal como ha sido el requerimiento, el avance poco a poco de este proceso, a efecto de viabilizar y garantizar el cumplimiento del artículo 12 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, entonces para la emisión de este informe jurídico número 35 se toma en cuenta prácticamente lo que ha dispuesto la comisión, porque ha si se discutió en el primer debate, la comisión como manifestó



el licenciado Cabascango, hace dos recomendaciones específicamente para que Sindicatura se refiera a este análisis, a este estudio del informe número 02 de la comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, entonces está plenamente garantizada el ejercicio del Procedimiento Parlamentario señor Alcalde.

Señor Alcalde, tenían que hacer todas las observaciones, ahorita estamos en el debate, estoy muy de acuerdo con todas las observaciones que se hace, por algo entra al debate del Concejo y ustedes tienen toda la potestad para argumentar las circunstancias que tengan, para que de esa manera salga la Ordenanza bien, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, no sé si los demás compañeros van a intervenir, pero señor Alcalde creo que hemos hecho el análisis correspondiente, está presentado todos los informes, creo que estamos haciendo las observaciones pertinentes, pero yo en realidad creo que por la actividad económica que tiene que reactivarse, obviamente con todas precauciones en todas las actividades económicas, por apoyo la moción para que se apruebe en Segundo debate de la primera Reforma a la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se Encuentran en los lechos de los Ríos, Quebradas, Lagos y Canteras Existentes en la Jurisdicción del cantón Pedro Moncayo, señor Alcalde de esa forma elevo a moción, no sé si los compañeros técnicos y todos con la experiencia que tienen en esta áreas, por favor señor Alcalde tomar todas las precauciones en cuanto a la actividad, los señores que quieren reactivar este trabajo, están trayendo productos de otros cantones para la reactivación de la parte de construcción, así es que señor Alcalde tenga la confianza y la seguridad estamos velando por ello, pero tomar todas esas precauciones señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción señor Alcalde.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, compañeros Concejales en vista de que se ha cumplido las sugerencias establecidas en el informe de la comisión pertinente, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, compañeros muy buenas tardes, de igual manera solo quiero acotar algo, que el tema de la reactivación económica es fundamental aquí en nuestro cantón Pedro Moncayo y queremos que los recursos se queden aquí mismo en nuestras tierras, una vez revisado y acogiendo a todas las sugerencias que se ha realizado en el informe técnico y en virtud de que se establezca y que se vaya viendo ya el tema de mejorar la calidad y el trabajo de cada uno de los mineros, en este sentido a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, quiero que me permita hacer uso de mi voto razonado, en verdad el tema de la reactivación económica es sumamente importante, creo que todos necesitamos trabajar, pero por otra parte no podemos saltarnos procedimientos legales que nos amparan, si bien es cierto señor Alcalde es una competencia del GAD Municipal otorgar los permisos para el inicio de las actividades en las minas, pero sin embargo nosotros tenemos otras normas legales que son superiores a nuestras Ordenanzas que claramente establecen, como es el artículo 26 de la Ley de Minería, que previo a la obtención de los permisos se debe tener la licencia ambiental, licencias ambientales que como lo había mencionado en el primer debate mismo, se están demorando demasiado, yo si pido que la Dirección trabaje de forma adecuado y coordinada para lograr obtener estos permisos para los mineros de manera más rápida y así mismo en la resolución 004 del Concejo Nacional de Competencias, específicamente en el artículo 12, en donde establece que previo a la obtención del permiso se deberá tener las licencias ambientales, es decir le da la competencia al GAD, pero siempre y cuando tengas las licencias ambientales previamente, por estos antecedentes expuesto, mi voto es, en contra de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, buenas tardes señor Alcalde, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores, en realidad en esta reforma a la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos, en realidad no estoy en contra de que se haga la reactivación económica de nuestro cantón Pedro Moncayo, pero siempre hay que manifestar que nos podemos irnos por encima de las Leyes, existe en la Constitución en el artículo 425 el orden jerárquico de la aplicación de las normas, en la cual quiero manifestar que, en la Ley de Minería claramente se dice que se tiene que tener las licencias ambientales para poder dar la autorización y también así en la resolución 004, también en el literal 2 menciona de manera autorizar el inicio de la explotación de los materiales áridos y pétreos de los Lechos con las licencia ambiental correspondiente y también quiero decir que al existir una resolución la numero 478 del 3 de junio de 2015, otorga al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo la acreditación como autoridad ambiental de aplicación y responsable, mismo que dentro de su articulado establece la competencia del GAD Municipal de otorgar los permisos ambientales, por lo tanto se debe justificar que porque en tanto tiempo no se ha logrado emitir una licencia ambiental a los titulares de la pequeña minería, con esta observaciones dichas en contra de la moción.

Señor Alcalde, mi punto de vista es que verdaderamente a la gente al desarrollo del cantón Pedro Moncayo no debemos cerrarnos, pero tampoco podemos extender muchos plazo, si no estamos cumpliendo, dándoles una mano, pero exigiendo los cumplimientos, para que de esa manera se reactive la actividad económica, en todo lo que es el campo de la contribución y también el tema de los recursos para el pueblo, para poder continuar adelante la situación, entonces les estamos dando la mano a la minería para que puedan realizar las actividades pero bien claras y definidas en esta autorización que se les va a extender por esta vez, porque



verdaderamente en las circunstancias que vive nuestro pueblo y toda la gente se encuentra en una situación económica bastante triste, entonces entre compañeros pedromoncayenses tenemos que darnos la mano, que se reactive las minas, pero cumpliendo con todos los protocolos de seguridad, con eso mi voto a favor.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 155.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, QUEBRADAS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA EL BIENIO 2020-2021.

Señor Alcalde, está a consideración por favor, necesitan para que les explique alguno de los técnicos, Dirección de Catastros por favor.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si nuevamente gracias señor Alcalde por permitirme hablar, bueno en realidad en este punto creo que el arquitecto Cisneros, nos ha llevado ya al consorcio de técnicos que nos explicaron previo a analizar el primer debate y creo que esa es la forma en la que debemos ir trabajando que nos dan a conocer para nosotros entrar al primer debate y vi creo que habían dos o tres sugerencias de los compañeros Concejales, hubo también intervención de muchos que estuvieron ahí, entonces de esa formar creo señor Alcalde, la forma pertinente, no si hay otro criterio de los compañeros, para luego elevar a moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien tienen la palabra compañeros Concejales.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, si me permite, bueno revisando los informes técnicos en este caso, si me gustaría también que nos hagan llegar el informe de la consultoría señor Alcalde porque parte de ese informe, nosotros como Concejales debemos tener respaldo en vista de que se hizo una inversión en la consultoría, entonces si una petición señor Alcalde de que se nos entregue el informe de la consultoría, por una parte; y la otra en el anexo ponen proyecto de Ordenanza, pero en la parte del informe jurídico ya se habla de un proyecto de reforma, entonces debe de haber algo de coherencia, si se pone arriba

proyecto de reforma, o abajo mejor en proyecto jurídico, también tiene que ser al anexo de igual forma señor Alcalde, y por último en el informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, nosotros siempre hemos pedido señor Alcalde, en este caso de que el informe que presenta la consultoría, tiene que poner informe favorable, ahí no nos dice absolutamente nada, si está bien la consultoría en este caso, para nosotros tener un respaldo, eso es mi petición.

Señor Alcalde, muy bien, yo quisiera que el arquitecto, el Director de Catastros lo explique por favor.

Arq. Miguel Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros, señor Alcalde muy buenas tardes, señores Concejales, compañeros Directores, si en cuanto a lo que usted me pide del informe, nosotros aún no tenemos un informe final de consultoría, porque aún se están realizando las socializaciones en todas las parroquias, en lo que se refiere al proyecto de Ordenanza, la consultoría presenta a nosotros un proyecto de Ordenanza, este proyecto tiene que ser completo, desde el artículo 1 hasta el artículo que vaya, de ese proyecto de Ordenanza mandamos nosotros para que se haga la Reforma, pero no podemos presentar nosotros solo la reforma, si no se debe presentar el proyecto de Ordenanza completa.

Señor Alcalde, muy bien, si está claro la aclaración por favor.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, de igual manera, compañeros creo que en este tema, como supo manifestar acá el compañero Vicealcalde y el compañero Alejandro, en este caso creo que ya hemos llevado, se llevó a cabo una mesa técnica, en donde se pudo revisar como sería el planteamiento en este sentido de los temas de los consultores, creo que estamos claros el tema de cómo se va a proceder sobre las valoraciones tanto predios urbanos y rurales, señor Alcalde de igual manera quiero manifestar y quiero elevar a moción que se apruebe en primer debate la Reforma a la Ordenanza de Valoración de Predios Urbanos y Rurales, Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos Prediales del cantón Pedro Moncayo, para el bienio 2020 y 2021.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde por favor, bueno si señor Alcalde, de hecho creo que esta es una de las reformas que teníamos ya al pendiente de poder aprobar, sin embargo yo quiero solicitar y ya lo habíamos hechos también a la Dirección pertinente solicitado de que una vez aprobado en primer debate, trabajemos también con el tema de caso reales, de cuál va a ser el análisis o el impacto que va a causar de pronto el alza o reducción de lo que son los predios urbanos, entonces lo que nosotros solicitamos es que a la brevedad posible realicemos esto, bueno si me entra un poco la preocupación en vista de que el señor Director nos manifiesta que aún está en el tema de socialización, por tanto si sería importante tomarse el tiempo suficiente para que las cosas puedan ser analizadas de la manera más pertinente, con esta observación, no sé si alguien más va a intervenir, apoyaría la moción del compañero Luis Campos.



Señor Alcalde, muy bien, creo que de lo que yo he revisado no hay ningún inconveniente en ninguna parte, en este tiempo es muy complicado poner en alta, mejor ciertas partes he tenido inconsistencias pero eso se ha corregido, si por favor sírvase tomar votación señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, si señor Alcalde, antes de dar mi voto, por argumentar un poco más, en el tema que pasa a la Comisión de Finanzas, de Fiscalización de Catastros y Avalúos para poder revisar previa a la información para entrar a segundo debate, con esto a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con las sugerencias realizadas a la Dirección competente, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción, y por favor el lunes nos presenten el informe de la comisión para ser tratado en segundo debate por favor.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, para el día lunes es imposible, vuelvo y repito, nosotros necesitamos sentarnos y trabajar en temas reales, como van a quedar los avalúos de unos predios urbanos para luego no tener inconvenientes, por eso sugiero y solicito que nos podamos reunir con el señor Director, compañeros Concejales, a fin de poder analizar esto y emitir el informe correspondiente, solicito que tengamos un poco de paciencia para poder hacer un trabajo bien hecho.

Señor Alcalde, bueno, hasta el martes por la tarde sería entonces.

Arq. Miguel Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros, señor Alcalde, nosotros necesitamos aprobar en este mes para que el próximo mes ya salga con nuevos avalúos, entonces debe ser lo más pronto posible, si es que necesitan alguna explicación, de cualquier manera se les explica, pero debemos aprobar en este mes de junio, considerando de que nosotros debemos mandar también un informe a Financiero, deberíamos aprobar el día lunes, porque los pagos se deben emitir por el día miércoles y eso si se demora en emitir los pagos, si aprobamos el lunes, enviamos a Financiero y el Financiero empieza a cobrar desde el miércoles primero de julio.

Señor Alcalde, bueno, ahorita nos toca trabajar y nos toca cumplir con la Ley, si no, no nos sirve de nada, les pido de la manera más comedida, a pesar creo que ya tiene hecho un gran trabajo.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, si me permite, bueno con la explicación que nos da aquí el Arq. Cisneros, lo compañeros Concejales y los señores técnicos algún momento ya trabajamos un domingo, creo que por la situación que estamos pasando creo que deberíamos trabajar el día domingo, no sé si a las nueve de la mañana nos reunimos, para trabajar y emitan el

informe, o las indicaciones que nos das el Arq. Cisneros para no tener inconvenientes en lo posterior, eso compañeros Concejales y señores técnicos.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, por mí no habría inconvenientes señor Alcalde.

Señor Alcalde, si debemos hacer eso, si no cumplimos no sirve de nada la aprobación.

Señora Secretaria, señor Alcalde, permítame informarle que por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde, muy bien, el cuarto punto por favor.

RESOLUCIÓN N° 156.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA EL BIENIO 2020-2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA EL BIENIO 2020-2021; Y, PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN RAMIRO CISNEROS MORALES, SITUADA EN LA PARROQUIA DE LA ESPERANZA, COMUNIDAD CUBINCHE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, bueno en el cuarto punto, tienen la palabra señores y señoras Concejales, o quieren alguna información de la Dirección.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno en realidad nos ha tocado a la comisión, revisamos, hemos visto que había unas dos observaciones, en realidad es un tema que tiene nada más que corregirse, entonces señor Alcalde, creo que está bastante correcto la unificación de planos y daríamos la Aprobación de Planos de Unificación de Lotes de propiedad del señor Franklin Ramiro Cisneros Morales, situada en la parroquia de La Esperanza, comunidad Cubinche del cantón Pedro Moncayo, elevo a moción.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, como acaba de manifestar el compañero, nos hemos reunido, hemos hecho el informe, incluso hemos ido al territorio a ver si existía algún problema, pero al no existir, apoyo la moción al compañero Edgar Alcocer.

Señor Alcalde, proceda a tomar votación por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.



Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.
Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.
Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.
Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.
Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si, como nos manifiesta el artículo 483 del COOTAD, sobre la integración de lotes, a favor de la moción.
Señor Alcalde, a favor de la moción.
Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 157.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN RAMIRO CISNEROS MORALES, SITUADA EN LA PARROQUIA DE LA ESPERANZA, COMUNIDAD CUBINCHE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN RAMIRO CISNEROS MORALES, SITUADA EN LA PARROQUIA DE LA ESPERANZA, COMUNIDAD CUBINCHE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al oficio N° 82-CP-GADM-PM y memorando N° GADM-DF-2020-112- M, los mismos que se adjuntan.



CAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

*Secretaría Central
Petición de Permiso por ley
15/06/2020*

Tabacundo, 15 de junio de 2020

Oficio N° 82 CP GADM PM

Señor:

Virgilio Andrango Cuascota.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Presente.

En su despacho:

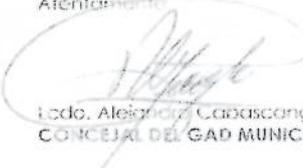
Reciba un saludo cordial, con el deseo de éxitos en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro cantón.

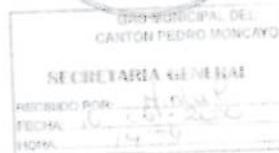
El motivo de la presente tiene a bien solicitarle muy comedidamente, se autorice hacer uso de mis vacaciones del período 2019 - 2020 que por ley me corresponden, mismas que solicito se me confieran a partir del día miércoles 01 de Julio del año en curso, de conformidad a lo que determina el Art 28.- del Reglamento a la LOSEP **Concesión de Vacaciones.** Las vacaciones se concederán en la fecha prevista en el calendario, y únicamente el jefe inmediato, la máxima autoridad, o su delegado, por razones de servicio debidamente fundamentadas y de común acuerdo con la o el servidor, podrá suspenderlas o diferirlas dentro del período correspondiente a los doce meses siguientes en que la o el servidor tienen derecho a vacaciones, debiendo dejarse constancia en documento escrito, y la modificatoria del calendario será comunicada a la UATH. En todo caso se deberá considerar que las y los servidores no pueden acumular las vacaciones por más de sesenta días.

Consecuentemente solicito se convoque a mí Ateama para que asista y participe en las próximas Sesiones de Concejo.

Por la favorable atención que se digne dar a mi petición, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Ateñidamente


Ldo. Alejandro Cabascango
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



- ☎ 025 4820000
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 001 (Parque Central)





*Resolución de la Junta
 Parocho de marzo de la Ley
 - 15 del 2019*

PEDRO MONCAYO

Tabacundo, 10 de marzo de 2020.
 Memorando No. GADMPM-DF-2020-112-M

Sector
 Virgilio Andrango F
 ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
 Presente

Saludos cordiales

De conformidad al Art 258 del CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN, TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), que señala lo siguiente: *El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente en la sesión más próxima acerca de los traspasos que hubiere autorizado.*

Con este antecedente adjunto al presente, el primer traspaso de crédito, debidamente autorizado con fecha 31 de enero de 2020, para que de acuerdo con el Art 258 del COOTAD se informe al Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Agradecimiento

ing. Carlos Maldonado
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 DEL GAD MUNICIPAL CPM

13 MAR 2020
 IF
 1047 2224

GAD MUNICIPAL DEL
 CANTÓN PEDRO MONCAYO
 SECRETARÍA GENERAL
 RECIBIDO POR: []
 FECHA: []
 FIRMA: []





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
11-AUG-1974 - 2019

Mano de la Autoridad
Pedro Moncayo
Tabacundo, Ecuador
2020

Tabacundo, 31 de enero de 2020

Señor
Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus actividades diarias, tengo a bien comunicar, que se encuentra elaborado el PRIMER TRASPASO DE CRÉDITOS, al presupuesto aprobado del año 2020, en tal virtud solicito la AUTORIZACIÓN de este traspaso de acuerdo a la normativa legal que a continuación expongo:

CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Traspaso de Créditos:

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera

REQUERIMIENTOS

- Mediante Memorando No. 0020 A – DPIC – GAD – MPM – 2020 – M, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por la Ing. Cristina Jácome en calidad de Directora de Planificación Institucional y Cooperación, en el cual informa que la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación considera que **ES PERTINENTE** del traspaso de crédito solicitado por las diferentes direcciones...

📞 073 2660007
🌐 www.gadmoncayo.gob.ec
📍 Calle Democracia 1011 - Tabacundo Central





TRASPASO DE FONDOS FUNCIÓN No. 3

• **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|--|--------------------|------------|------------|--------------|
| 14.01.000.030.2.0000.000.17.00.0.000 | FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS | - | - | 89.434,16 | 89.434,16 |
| 14.01.000.030.2.0000.000.17.00.0.000 | ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS | 60.000,00 | - | 164.000,00 | 224.000,00 |
| 14.01.000.030.2.0000.000.17.00.0.000 | FLETES Y MANIOBRAS | - | - | 30.000,00 | 30.000,00 |
| 14.02.000.030.2.0000.000.17.00.0.000 | PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS CA | 2.951.149,83 | 283.154,16 | - | 1.767.995,12 |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 730604 Fiscalizaciones e inspecciones técnicas, dentro de la Unidad de Infraestructura, con la finalidad de cubrir el valor de las fiscalizaciones de los proyectos en ejecución como son la Construcción de Plantas servidas de la cabecera cantonal y la Construcción del Alcantarillado Sanitario y de la Planta de Tratamiento para el Barrio Chimbacalle Sector La Loma y la Comunidad Tomalón 1 y 2 Parroquia La Esperanza.
- Se incrementa la partida presupuestaria No. 730605 Estudio y Diseño de Proyectos, dentro de la Unidad de Vialidad, con la finalidad de cubrir el valor de los estudios del Proyecto de soterramiento, electrificación, agua potable y alcantarillado en la vía panamericana norte sector Tabacundo.
- Se incrementa la partida presupuestaria No. 730202 Fletes y Maniobras, dentro de la Unidad de Vialidad, con la finalidad de realizar la contratación de fletes para el traslado del material pétreo desde la mina hacia la planta de adoquines, y así potencializar la producción de adoquines

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|--|--------------------|-----------|----------|-------------|
| 15.02.000.030.2.0000.000.17.00.0.000 | INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ADAPTACIÓN | 2.000,00 | 5.000,00 | - | 7.000,00 |
| 15.02.000.030.2.0000.000.17.00.0.000 | ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS | 2.000,00 | - | 5.000,00 | 7.000,00 |

Nota explicativa:

- Este traspaso se lo realiza ya que estaba considerado dentro de la Unidad de Vialidad como un análisis de Planta de tratamiento de aguas servidas del centro urbano (Tupigachi), pero corresponde a un estudio dentro de la Unidad de Infraestructura.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
 Moderno, Turístico y Productivo
 ALA 2014-2015-2017

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------|------------|------------|-------------|
| 15.02.300.330.840101.000.17.04.0.000 | EXPRESIONES | 1.029.759,75 | 628.267,65 | - | 401.492,10 |
| 15.01.300.330.730605.042.17.04.0.000 | ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS | 224.000,00 | - | 160.000,00 | 384.000,00 |
| 15.03.300.330.840104.000.17.04.0.000 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | - | - | 200.000,00 | 200.000,00 |
| 15.02.300.330.750199.000.17.04.0.000 | OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | - | - | 176.021,53 | 176.021,53 |
| 15.02.300.330.750107.000.17.04.0.000 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | - | - | 152.953,52 | 152.953,52 |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 730605 Estudio y Diseño de Proyectos, dentro de la Unidad de Vialidad, con la finalidad de realizar los Estudios de varias obras de asfaltado en el Cantón.
- Se incrementa la partida presupuestaria No. 840104 Maquinarias y Equipos, dentro de la Unidad de Vialidad, con la finalidad de realizar la adquisición para la Planta de Procesamiento de adoquines.
- Se incrementa la partida presupuestaria No. 750199 Otras Obras de Infraestructura, dentro de la Unidad de Infraestructura, con la finalidad de cubrir la diferencia del Contrato Construcción de tribunas cubiertas, camerinos, baterías sanitarias y kioscos para varias áreas deportivas del Cantón Pedro Moncayo.
- Se incrementa la partida presupuestaria No. 750107 Construcciones y Edificaciones, con la finalidad de cubrir el valor del Contrato Construcción del Complejo Judicial Tabacundo, I etapa (cantonal) y Construcción de varias obras de infraestructura en el Cantón Pedro Moncayo.

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------|------------|------------|-------------|
| 15.02.300.330.750199.026.17.04.0.000 | OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | 486.024,33 | - | 249.400,00 | 735.424,33 |
| 15.03.300.330.750199.000.17.04.0.000 | OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | 168.000,00 | 168.000,00 | - | - |
| 15.02.300.330.750107.000.17.04.0.000 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | 1.000,00 | 1.000,00 | - | - |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 750199 Otras Obras de Infraestructura, dentro de la Unidad de Infraestructura, ya que constaba en la Unidad de Vialidad, y corresponde a la Unidad de Infraestructura siendo parte del Contrato Construcción de tribunas, cubiertas, camerinos, baterías sanitarias y kioscos para varias áreas deportivas del Cantón Pedro Moncayo, con el cual se completa el monto del contrato.

065 9600407
 www.pedromoncayo.gob.ec
 Calle Sucre No. 1051 (Plaza Central)





| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|-------------|
| 15.03.100.330.730811.030.17.04.0.000 | MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICOS PLOM | 256.000,00 | 35.000,00 | - | 221.000,00 |
| 15.02.100.330.730811.030.17.04.0.000 | MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICOS PLOM | 215.000,00 | - | 35.000,00 | 250.000,00 |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 730811 Materiales de Construcción centro de la Unidad de Infraestructura ya que constaba en la Unidad de Vialidad, y va a cubrir los proyectos de Adquisición de materiales para el Centro de Desarrollo Integral del Barrio Santa Clara y Adquisición de materiales para la construcción de las baterías sanitarias en el parque Central de Tocachi.

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------|-----------|-------------|
| 15.03.200.130.750107.000.17.04.0.000 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | 65.000,00 | 65.000,00 | - | - |
| 15.03.100.330.750107.000.17.04.0.000 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | - | - | 65.000,00 | 65.000,00 |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 750107 Construcciones y Edificaciones centro de la Unidad de Infraestructura ya que constaba en la Unidad de Vialidad, y va a cubrir la obra de Construcción del Edificio del GAD Parroquial de Tocachi - I Etapa.

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|---|--------------------|-----------|-----------|-------------|
| 15.03.100.330.750101.002.17.04.0.000 | PROYECTO DE AGUA POTABLE PESILLO IMBABURA | - | - | 80.000,00 | 80.000,00 |
| 15.03.100.330.750105.013.17.04.0.000 | OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS | 151.000,00 | 80.000,00 | - | 71.000,00 |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 750101 Proyecto de Agua de Pesillo Imbabura con la finalidad de cubrir el aporte del GADMPM como contraparte hacia la Mancomunidad.

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|-------------|
| 15.03.100.330.730811.030.17.04.0.000 | MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICOS PLOM | - | - | 70.000,00 | 70.000,00 |
| 15.02.100.330.730811.030.17.04.0.000 | OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS | 70.000,00 | 70.000,00 | - | - |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 730811 Materiales de Construcción con la finalidad de cubrir el Proyecto de Adquisición de materiales para varias obras viales del Cantón Pedro Moncayo (Cantonal)

(02) 3836560
 www.pedromoncayo.gob.ec
 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





• DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|---|--------------------|-----------|-----------|-------------|
| 10.02.300.310.730601.000.17.04.0.000 | CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPEC | - | - | 70.000,00 | 70.000,00 |
| 10.03.300.310.730601.000.17.04.0.000 | CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPEC | 25.000,00 | 15.000,00 | - | 5.000,00 |
| 10.02.300.310.840301.007.17.04.0.000 | EXPROPIACIONES DE PREDIOS VARIOS SECTORES | 80.000,00 | 55.000,00 | - | 25.000,00 |
| TOTAL | | - | 70.000,00 | 70.000,00 | - |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 730601 Consultoría, Asesoría e investigaciones especializadas, dentro de la Unidad de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de realizar la contratación de la Consultoría del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

• DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|---|--------------------|-----------|-----------|-------------|
| 10.01.300.350.780101.000.17.04.0.001 | A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EST | - | - | 25.177,57 | 25.177,57 |
| 10.03.300.350.730601.000.17.04.0.001 | CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPEC | 35.000,00 | - | 4.827,45 | 40.827,45 |
| 10.03.300.350.730605.025.17.04.0.002 | ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS | 25.000,00 | 25.000,00 | - | - |
| TOTAL | | - | 25.000,00 | 25.177,57 | - |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 780101 A Entidades del Presupuesto Generales del Estado dentro de la Dirección de Avalúos, con la finalidad de para realizar el pago por el proyecto de Actualización Catastral Rural mediante convenio con Sigtierras.

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|--------------------------------------|---|--------------------|-----------|-----------|-------------|
| 10.03.300.310.730601.000.17.04.0.001 | CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPEC | 37.822,45 | 15.000,00 | - | 22.822,45 |
| 10.02.300.350.730601.000.17.04.0.001 | CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPEC | 25.000,00 | - | 15.000,00 | 40.000,00 |
| TOTAL | | - | 15.000,00 | 15.000,00 | - |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 730601 dentro de la Unidad de Catastro Urbano, con la finalidad de proceder con la Contratación de consultoría de valoración predial urbana del Cantón Pedro Moncayo.



TRASPASO DE FONDOS FUNCIÓN No. 2

• **DIRECCIÓN DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORARIOS**

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disembolso | Aumento | Saldo Final |
|---------------------------------------|---|--------------------|------------------|------------------|-------------|
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Transporte de Personal Proyecto Gerontológico | - | - | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Capacitaciones para la implementación general | - | - | 568,32 | 568,32 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Espectáculos sociales y culturales Proyecto Gerontológico | - | - | 450,00 | 450,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Seguros Futuro | - | - | 1.200,00 | 1.200,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Almuerzo ejecutivo | - | - | 1.650,00 | 1.650,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Desayunos ejecutivos | - | - | 360,00 | 360,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Alimentos y Bebidas (Proyecto gerontológico) | - | - | 2.026,58 | 2.026,58 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Medicinas, Inocenas y Prescripciones de Protección Social | - | - | 3.176,23 | 3.176,23 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Combustibles y subproductos | - | - | 1.100,00 | 1.100,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Materiales de Oficina Proyecto Gerontológico | - | - | 450,00 | 450,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Subproductos de Asesó Proyecto Gerontológico de Matriculaciones | - | - | 4.050,00 | 4.050,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Subproductos de Asesó Proyecto Gerontológico de Matriculaciones | - | - | 730,13 | 730,13 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Insumos Materiales y suministros para la implementación | - | - | 5.700,00 | 5.690,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Materiales de Oficina Proyecto Gerontológico | - | - | 700,00 | 700,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Recursos para Situación de Emergencia, Proyecto Gerontológico | - | - | 600,00 | 600,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Agencias Técnicas Para Compensar Discapacidades | - | - | 2.600,00 | 2.600,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Dispositivos Médicos Proyecto Gerontológico | - | - | 1.475,85 | 1.475,85 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Medicamentos (Proyecto gerontológico) | - | - | 19.673,00 | 19.673,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Máquinas y Equipos (Proyecto gerontológico) | - | - | 9.000,00 | 9.000,00 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | Medicinas Medicas | - | - | 3.263,62 | 3.263,62 |
| 13.07.200.270.730.001.001.17.04.0.001 | PROYECTOS DE ACCION SOCIAL | 125.000,00 | 63.363,59 | - | 61.636,41 |
| TOTAL FUNCIÓN No. 2 | | | 63.363,59 | 63.363,59 | |

Nota explicativa:

- Con la finalidad de implementar el Proyecto del Centro Gerontológico Renacer, es necesario realizar la redistribución de fondos, para la implementación y funcionamiento del Centro.

• **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES**

| No. Partida | Nombre | Asignación Inicial | Disembolso | Aumento | Saldo Final |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|-------------|
| 13.01.200.210.780.000.000.17.04.0.001 | FONDO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA | 30.000,00 | 30.000,00 | - | - |
| 13.01.200.210.780.000.000.17.04.0.001 | ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES | - | - | 30.000,00 | 30.000,00 |
| TOTAL | | | 30.000,00 | 30.000,00 | |

Nota explicativa:

- Con la finalidad de realizar varios eventos de la Agenda Deportiva Cantonal durante el ejercicio fiscal 2020.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
2011-2014

TRASPASO DE FONDOS FUNCIÓN No. 1

- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBPROGRAMA: UNIDAD DE BIENES Y TRANSPORTES

| No. Partida | Nombre | Asignación inicial | Disminuye | Aumenta | saldo final |
|--------------------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-----------|-------------|
| 31.01.100.110.840105.000.17.04.0.001 | VEHICULOS | 56.000,00 | 56.000,00 | | |
| 09.05.100.110.840105.000.17.01.0.001 | VEHICULOS | | | 56.000,00 | 56.000,00 |

Nota explicativa:

- Se incrementa la partida presupuestaria No. 840105 Vehículos, dentro de la Unidad de Bienes y Transportes, ya que de acuerdo al Estatuto Orgánico es la unidad encargada de realizar al respectivo proceso para la adquisición.
- Se disminuye de la partida presupuestaria No. 840105 Vehículos, dentro de Alcaldía, ya que de acuerdo al Estatuto Orgánico, no es la unidad encargada de levantar el proceso de adquisición.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. Carlos Fiallos
DIRECTOR FINANCIERO

Nota: Se anexa el traspaso general.

| | |
|----------------|---|
| Elaborado Por: | Ing. Laura Valencia Técnica de Presupuesto |
|----------------|---|

☎ 075 3233164
www.pedromoncayo.gob.ec
Calle Sucre P.O. Box 991 Páramo, Cotacachi





DETALLE DEL TRASPASO

| Función | No. Partida | Nombre | Asignación Original | Disminuye | Aumenta | Saldo Final |
|-------------------------------------|---|--|------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Función No. 1 | 25 01 200 110 00001 000 17 04 0 001 | VEHICULOS | 56.000,00 | 56.000,00 | - | - |
| | 02 01 200 110 00001 000 17 04 0 000 | VEHICULOS | - | - | 56.000,00 | 56.000,00 |
| Función No. 2 | 25 02 200 210 70001 000 17 04 0 001 | FOMENTO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA | 30.000,00 | 30.000,00 | - | - |
| | 27 02 200 210 70001 000 17 04 0 001 | ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES | - | - | 30.000,00 | 30.000,00 |
| Función No. 2 | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Transporte de Personal Proyecto Gerontológico | - | - | 2.000,00 | 2.000,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Asesoración para la creación empresarial | - | - | 500,00 | 500,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Exposiciones locales y culturales Proyecto Ger | - | - | 400,00 | 400,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Agua Potable | - | - | 1.200,00 | 1.200,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Comunicación | - | - | 1.000,00 | 1.000,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Desarrollo comunitario | - | - | 300,00 | 300,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Asesorías y cobros Proyecto gerontológico | - | - | 2.424,88 | 2.424,88 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Visitas, asesoría y asesoría de Protección Civil | - | - | 3.176,73 | 3.176,73 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Materiales de Oficina Proyecto Gerontológico | - | - | 850,00 | 850,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Materiales de uso Proyecto Gerontológico | - | - | 4.000,00 | 4.000,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Medicamentos | - | - | 730,11 | 730,11 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Plumas Materiales y suministros para la comu | - | - | 5.000,00 | 5.000,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Materiales Estaciones Proyecto Gerontológico | - | - | 700,00 | 700,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Expresos para Situación de Emergencia, Emerg | - | - | 600,00 | 600,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Ayudas Técnicas Para Entrenar Desaparejad | - | - | 2.000,00 | 2.000,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Equipos Médicos Proyecto Gerontológico | - | - | 1.425,05 | 1.425,05 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Mobiliarios (Proyecto gerontológico) | - | - | 20.721,96 | 20.721,96 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Materiales y Equipos (Proyecto gerontológico) | - | - | 2.000,00 | 2.000,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | Plumas Médicas | - | - | 2.000,00 | 2.000,00 |
| | 11 01 200 220 73001 000 17 04 0 001 | PROYECTOS DE ATENCIÓN ESPECIAL | 225.000,00 | 63.200,00 | - | 161.800,00 |
| Función No. 3 | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | REALIZACIONES DE OBRAS DE TIENSA | - | - | 81.494,16 | 81.494,16 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS | 60.000,00 | - | 104.000,00 | 164.000,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | PISTAS Y MANOBRAS | - | - | 30.000,00 | 30.000,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | PLANTAS DE ENLAZAMIENTO AGUAS SERVIDAS | 2.001.140,83 | 288.454,16 | - | 1.712.686,67 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS | 22.000,00 | 5.000,00 | - | 17.000,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS | 2.000,00 | - | 5.000,00 | 7.000,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | EXPROPRIACIONES | 1.029.736,79 | 648.937,60 | - | 380.800,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS | 224.000,00 | - | 160.000,00 | 64.000,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS | - | - | 200.000,00 | 200.000,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | - | - | 148.000,00 | 148.000,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | CONSTRUCCIONES Y EQUIPACIONES | - | - | 151.943,32 | 151.943,32 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | 300.000,00 | - | 168.000,00 | 132.000,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | 100.000,00 | 100.000,00 | - | - |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | 1.000,00 | 1.000,00 | - | - |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | MATERIALES CONSTRUCCIONES, ELECTRICOS PLO | 254.500,00 | 75.000,00 | - | 179.500,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | MATERIALES CONSTRUCCIONES, ELECTRICOS PLO | 210.000,00 | - | 35.000,00 | 175.000,00 |
| | 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | 65.000,00 | 65.000,00 | - | - |
| 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | - | - | 65.000,00 | 65.000,00 | |
| 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | PROYECTO DE AGUA POTABLE PESQUE (MAMBI) | - | - | 80.000,00 | 80.000,00 | |
| 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS | 351.000,00 | 80.000,00 | - | 271.000,00 | |
| 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICOS PA | 70.000,00 | - | 70.000,00 | 70.000,00 | |
| 11 01 300 310 78001 000 17 04 0 000 | OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS | 20.000,00 | 20.000,00 | - | - | |
| Función No. 4 | 11 01 400 410 79001 000 17 04 0 000 | CONSULTORIA, ASISTORIA E INVESTIGACION ESPE | - | - | 20.000,00 | 20.000,00 |
| | 11 01 400 410 79001 000 17 04 0 000 | CONSULTORIA, ASISTORIA E INVESTIGACION ESPE | 20.000,00 | 15.000,00 | - | 5.000,00 |
| | 11 01 400 410 79001 000 17 04 0 000 | EXPROPRIACIONES DE BIENES VARIOS ELECTOR | 80.000,00 | 50.000,00 | - | 30.000,00 |
| Función No. 5 | 11 01 500 510 78001 000 17 04 0 001 | A ENTORNO DEL FRENTE PLAZA GENERAL DEL | - | - | 20.172,57 | 20.172,57 |
| | 11 01 500 510 78001 000 17 04 0 001 | CONSULTORIA, ASISTORIA E INVESTIGACION ESPE | 43.000,00 | - | 4.822,43 | 38.177,57 |
| | 11 01 500 510 78001 000 17 04 0 001 | ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS | 25.000,00 | 25.000,00 | - | - |
| | 11 01 500 510 78001 000 17 04 0 001 | CONSULTORIA, ASISTORIA E INVESTIGACION ESPE | 17.821,64 | 14.000,00 | - | 3.821,64 |
| TOTAL TRASPASO No. 1 | | | | 1.605.785,70 | 1.605.785,70 | - |





Memorando Nro. 0020A-DPIC-GAD-MPM-2020-M

Tabacundo, 30 de enero de 2020

Señor Ingeniero,
Ing. Carlos Fiallos
DIRECTOR FINANCIERO
Presente.-

Handwritten notes and signatures:
1/23/20
11/53
P. de...
D. de...
L. de...
S. de...
F. de...

ASUNTO: Informe de Pertinencia de Traspasos de Créditos

ANTECEDENTES

En referencia a los Memorandos Nros. 41-GADMPM-DGA-2020, 083 DIROP-GADMPM-2020; 08-DGP-MCPM-2020; 090-2020-DAYC-GAD-MPM, 014-2020-GADMPM-EC-DJ-D; 79-DASGP-GAD-MPM-2020

BASE LEGAL.

Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización COOTAD Art. 256.- *Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previa informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partidas de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes sea porque los respectivos gastos no se efectuaron en toda o en parte debido a causas imprevistas o porque se demostró en el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

Art. 164.- *Créditos.- Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma adecuada, responsable y transparente a fin de alcanzar el bien vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficientes que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros (...).*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas art. 49.- *Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.*

DESARROLLO/JUSTIFICACIÓN

Luego del análisis de la documentación remitida por las diferentes direcciones, se ha considerado que los pedidos se encuentren alineados a los objetivos estratégicos





osmicos locales, es así que los traspasos propuestos en el plan operativo anual (POA) contemplan la consecución de metas asignadas a las Direcciones y Unidades.
 En este sentido, la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación considera que **ES PERTINENTE** el Traspaso de Crédito solicitado, puesto que se enmarca en el cumplimiento de la misión institucional y los umbrales de desempeño asociados a los indicadores de gestión de cada proyecto o actividad programada.

se adjunta la documentación habilitante de cada una de las direcciones y/o Unidades Responsables:

- Dirección de Obras Públicas: Solicitud de Reforma e Informe Técnico.
- Dirección de Ayudios y Catastros: Solicitud de Reforma e Informe Técnico.
- Dirección Administrativa: Solicitud de Reforma e Informe Técnico.
- Dirección de Acción Social y Grupos Prioritarios: Solicitud de Reforma e Informe Técnico.
- Dirección de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes: Solicitud de Reforma e Informe Técnico.
- Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial: Solicitud de Reforma e Informe Técnico.

RECOMENDACIONES

Dejo su mejor criterio, se recomienda dar paso al traspaso de créditos de las diferentes funciones.

con fundamentos de distinguida consideración.

Atentamente,

Gustavo Estrella Vallejo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

| | |
|---------------------|----------------------|
| | PEDRO MONCAYO |
| PRESUPUESTO: | |
| RECIBIDO POR: | _____ |
| FECHA: | 27.01.2023 |
| HORA: | 11:00 |



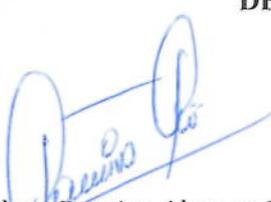
Señora Secretaria, no tenemos más comunicaciones.

Señor Alcalde, bueno si no hay más comunicaciones, damos por terminado la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de este día, muchas gracias señores Concejales, señores Directores.

Siendo las 17h15 se da por concluida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de este día.



Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ldo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



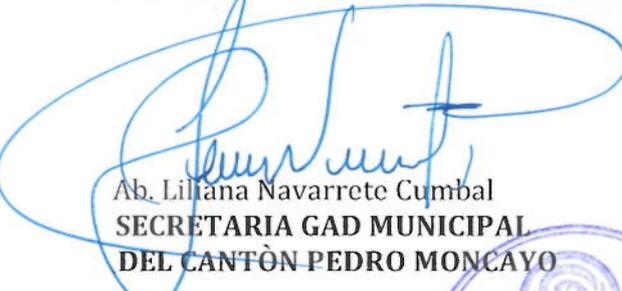
Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ab. Lilliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**